

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Hacer lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96 y convalidar las designaciones de la señoritas Karina Verónica De Vega y Elizabeth Pelo en la categoría de auxiliar de servicio, para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil N°65 y 79 respectivamente, efectuadas por Resoluciones N°665/96 y 705/96 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Hacer saber a la mencionada Cámara, que atento el carácter excepcional del trámite convalidatorio y las importantes restricciones presupuestarias por las que atraviesa el Poder Judicial de la Nación, deberá dar cumplimiento estricto a lo dispuesto en el considerando III de la Resolución N° 154/96 y en consecuencia recurrir necesariamente y en primer término, a la redistribución de personal de otros sectores en los que hubiere excedencia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HORACIO T. ARELLANO  
SECRETARIO GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION